

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

49**FUENLABRADA NÚMERO 7**

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia se siguen autos de procedimiento de familia, guarda, custodia o alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados número 446 de 2018, en los que se ha dictado sentencia, de fecha 19 de marzo de 2019, cuyo contenido íntegro queda unido a las actuaciones y a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.

Contra dicha resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y para que sirva de notificación a don Agustín Mendoza Soha, expido y firmo la presente.

En Fuenlabrada, a 29 de marzo de 2019,—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/13.683/19)

